



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Educativo Auditado: Centro Escolar Cantón Pintalita

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/072/2015

Auditoría de Examen Especial

De Tipo Operativo

Auditoria Operacional de Recursos Humanos
Centro Escolar Cantón Pintalita, Código 66075,
municipio de La Reina, Departamento de Chalatenango.

Versión Pública



San Salvador, octubre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)(^{2/})
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/)(^{2/})

NOMBRE	CARGO
[REDACTED]	Presidente
[REDACTED]	Tesorera
[REDACTED]	Tesorera Suplente

DEL 22 DE OCTUBRE 2014 AL 22 DE OCTUBRE 2016

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental al 31 de agosto de 2015 y actual Directora Nacional de Educación Básica ^(2/)
- José Matías Varela Paredes/Director Departamental de Educación de Chalatenango ^(2/)

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(2/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Mario Ernesto Cañas Rodas/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna



^{1/)} Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

Informe de Auditoría y/o Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE] [Art. 156 NAIG]

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	6
VII.	CONCLUSION	6
VIII.	PÁRRAFO ACLARATORIO	7
IX.	AGRADECIMIENTOS	7
X.	LUGAR Y FECHA	7
XI.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA.....	7
XII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	7

Versión Pública



[Handwritten signature in green ink]

I. INTRODUCCIÓN

La presente "Auditoria Operacional de Recursos Humanos", del Centro Escolar Cantón Pintalita, con código de infraestructura No. 66075, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo 2015 de la Dirección de Auditoría interna del MINED; es la primera que se realiza y no tenemos registro de auditorías anteriores.

El Centro Escolar Cantón Pintalita, está ubicado en el municipio de La Reina, Departamento de Chalatenango, con una población estudiantil para el año 2015 de 15 alumnos, que es atendida por una docente con funciones de Directora. Dicha institución posee 1 sección en la que se imparten clases desde Parvularia a 3er. grado en turno matutino; ya que esta funciona como escuela unidocente.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, reporte de inventario de bienes y libros educativos del año 2014; que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos; incluyendo además al personal administrativo;
2. Opinar sobre la Declaración Jurada del CENSO 2014 y validar el reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación;
5. Determinar si se ha entregado el inventario de bienes y libros educativos del año 2014 a la DDE.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los principales procedimientos ejecutados se encuentran:

1. Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas
2. Verificación de Planta docente del CE en el aula
3. Opinar sobre Declaración Jurada de CENSO 2014 y validar reporte de matrícula 2015
4. Constatar si existen fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

a) Control de asistencia y permanencia del personal docente.

Comprobamos que este control se lleva de forma manual en el libro de asistencia y que no existen inconsistencias que reportar.

b) Censo julio 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.

Constatamos que no existieron discrepancias entre el Censo Julio 2014 y el reporte de matrícula 2015 (15 alumnos) y era congruente con la entrega de paquetes.

c) Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.

Observamos que el lugar donde se resguardan los alimentos dentro del Centro Escolar, mostraba las condiciones aceptables para el funcionamiento, ya que es segura y limpia.

d) Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

No se encontraron registrados en los fondos propios, cobros que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

e) Del Inventario de bienes y libros educativos del año 2014 a la DDE.

Determinamos que el mismo fue enviado oportunamente a la DDE de Chalatenango.

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

VII. CONCLUSION

Concluimos conforme a los resultados obtenidos, que los controles en la administración del CE Cantón Pintalita, son funcionales y apegado a la normativa del MINED.



VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Centro Escolar Cantón Pintalita, Código de Infraestructura No. 66075 del municipio y departamento de Chalatenango.

IX. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento a la Directora y miembros del CDE del Centro Escolar Cantón Pintalita, municipio La Reina, Departamento de Chalatenango, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

X. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 28 de octubre de 2015.

XI. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA


DIOS UNIÓN LIBERTAD
Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CE: Centro Escolar o Centro Educativo

CDE: Consejo Directivo Escolar

DAI: Dirección de Auditoría Interna

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

GAO: Gerencia de Auditoría Operacional

NAIG: Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación